



Ilustre Municipalidad de Lota

ACIR/JAUS/lfm.

LOTA, 13 de Abril de 2022.-

DECRETO N° 463.-

Vistos:

a) Memorándum N° 121 de fecha 11.04.2022, de Administrador Municipal, donde comunica trabajo extraordinario para el conductor del Sr. Alcalde;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese orden de trabajo extraordinario, a don **Roger Recabarren Soto**, Auxiliar a Contrata. Grado 18° E.M.R., para realizar labores de conductor del Sr. Alcalde, por los días 04.04.2022 al 10.04.2022, desde 17:30 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario para realizar labores de conductor de Sr. Alcalde, por el período comprendido entre el 11 al 30.04.2022, de lunes a viernes, desde 07:00 a 08:30 y 17:30 a 22:00 Hrs., sábado y domingo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Oficina Personal (2)
- Enc. de Movilización.
- Página Transparencia.
- Archivo.